

¿TIENES EXPERIENCIA LABORAL O
CONOCIMIENTOS PROFESIONALES
BASADOS EN TU FORMACIÓN MILITAR?

¡CONSIGUE UNA ACREDITACIÓN OFICIAL
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES!

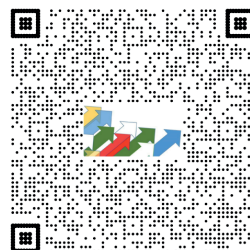


Te permitirá demostrar tu cualificación
en las familias profesionales de:

- Administración y Gestión
- Transporte y Mantenimiento
- Informática y Comunicaciones
- Seguridad y Medio Ambiente
- Sanidad

MÁS INFORMACIÓN EN:

[https://www.defensa.gob.es/Galerias/
ministerio/organigramadocs/subdef/
digerem/20241017-NORMAS-DIGEREM-
ACREDITA-Def.pdf](https://www.defensa.gob.es/Galerias/ministerio/organigramadocs/subdef/digerem/20241017-NORMAS-DIGEREM-ACREDITA-Def.pdf)



Tu OFAP o el Equipo de asesoramiento y
orientación profesional de tu UCO

Si eres RED, en tu Subdelegación de Defensa

Superado el PEAC, solicita tu Certificado A/B/C en:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/>

1. Servicios a la Ciudadanía
2. Trámites y servicios
3. Gestión de títulos
4. No universitarios
5. Títulos españoles
6. Solicitud de registro expedición certificados profesionales



EL VALOR DE LA **EXPERIENCIA**



Edita: Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica. NIPPO 083-26-025-1. Depósito Legal M. I. Ministerio de Defensa.



¿QUÉ PUEDO CONSEGUIR?

Gracias a la modularidad y a su carácter acumulable, desde una acreditación parcial de competencia hasta el máximo de las que se pueden acreditar en un título de Técnico de la Formación Profesional.

¿REQUISITOS?

- Ser militar profesional de Tropa y Marinería con una relación de carácter temporal o Reservista de Especial Disponibilidad.
- Tener 20 años cumplidos.
- En el caso de querer acreditar experiencia laboral, justificar 2000 horas en 3 años (dentro de los últimos 15 años).
- En el caso de querer acreditar formación no oficial, justificar 300 horas lectivas (dentro de los últimos 10 años).

¿COSTES?

El **ACREDITADef** no tiene tasas. Si eres MTM en activo y tuvieras que trasladarte fuera de tu provincia para una evaluación presencial, puedes ser pasaportado con cargo a la DIGEREM.

¿FECHAS?

Publicación anual de convocatoria en BOD (plazas limitadas) con fecha límite de solicitud y posterior publicación en BOD de admitidos.

FASES DEL PROCEDIMIENTO

1.ª- Solicitud de participación

Podrás remitir tu solicitud de participación en fecha límite y nº de plazas según convocatoria BOD

2.ª- Inscripción de admitidos

Una vez admitido, deberás inscribirte a través de la plataforma ACREDITA de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFD) (<https://sede.educacion.gob.es/portada.html>).

3.ª- Asesoramiento

Se te asignará un Asesor con el que tendrás sesiones telemáticas grupales o individuales

Elaborará un Informe no vinculante sobre la idoneidad para pasar a la fase de evaluación

4.ª- Evaluación

Se te asignará un evaluador

La evaluación será telemática

Te remitirá el Informe de tu evaluación

Caso de no estar de acuerdo, podrás recurrir a una comisión de evaluación que te realizará pruebas telemáticas o presenciales para atender a tu no conformidad

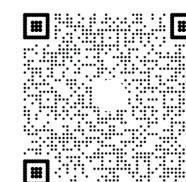
5.ª- Acreditación

Los Estándares de Competencia (ECP) que superes serán automáticamente registrados por el Ministerio de Educación Formación Profesional y Deportes (MEFPD) en el Registro Estatal de Unidades de Competencia.

Duración total de 6 meses desde que la solicitud tenga entrada

REMISIÓN DE SOLICITUD

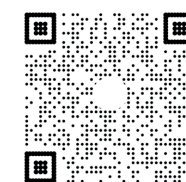
Cumplimenta el cuestionario en el apartado INSCRIPCIÓN ACREDITA DEF del CVCDEF, o remite el anexo I de la convocatoria al correo electrónico suboficiales-mtm@mde.es, indicando las competencias que quieres acreditar.



Adjunta a tu solicitud los siguientes documentos:

- Currículum Vitae europeo accesible en el enlace: <https://europa.eu/europass/eportfolio/screen/cv-editor?lang=es>
- CF&EP Certificado de Formación y Experiencia Profesional emitido por el Ministerio de Defensa.
- Cualquier otra documentación acreditativa de tu experiencia laboral y/o de tu formación.

INSCRIPCIÓN DE ADMITIDOS EN LA PLATAFORMA ACREDITA



Incorpora de nuevo, en <https://sede.educacion.gob.es/portada.html> el anexo I de la convocatoria y los documentos de la solicitud, para lo que deberás disponer de DNI electrónico, certificado electrónico o sistema Cl@ve.